



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 1 DE JULIO DE 2016

Asistentes

D^a Virginia Santamaría Santamaría
Dñ. Alba Alonso Delgado
D^a Judit García García
D. Guillermo Casado García

Ausentes

D. Rafael Temiño Cobia
D. José Antonio Marín Martín
D. Víctor Miguel Escudero Martínez

Sra. Secretaria-Interventora

D^a. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las veinte horas y cinco minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, ausencias de D. José Antonio Marín Martín, D. Víctor Miguel Escudero Martínez y D. Rafael Temiño Cobia. Este último Alcalde-Presidente de la Corporación, ausente por motivos médicos, es sustituido en las funciones de presidencia del pleno por el primer teniente de alcalde, Dñ. Alba Alonso Delgado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2016

Dada cuenta del acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 30 de mayo de 2016, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma; mostrándose los asistentes conformes.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, cuatro de los siete que conforman la corporación, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de abril de 2016, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

2.- RENDICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA E INFORMES DE ALCALDÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

- 1.- Con fecha de 30 de mayo de 2016 aprobación inicio expediente de baja de oficio por inscripción indebida en padrón de habitantes.
- 2.- Con fecha de 30 de mayo de 2016 aprobación modificaciones en padrón de habitantes del mes de mayo
- 3.- Con fecha de 30 de mayo de 2016 aprobación de nóminas de mayo
- 4.- Con fecha de 30 de mayo de 2016 aprobación de gastos adelantados por el personal
- 5.- Con fecha de 1 de junio de 2016 autorización uso salón de actos para Actua
- 6.- Con fecha de 10 de junio de 2016 aprobación de la contratación de interinidad vacaciones de verano de la guardería y ludoteca
- 7.- Con fecha de 14 de junio de 2016 aprobación de factura de arreglos en el Molino
- 8.- Con fecha de 15 de junio de 2016 aprobación de concesión día de asuntos propios
- 9.- Con fecha de 15 de junio de 2016 anular recibo nº 16265722 de basura
- 10.- Con fecha de 15 de junio de 2016 aprobación padrón tasa por prestación de servicio guardería mes de junio
- 11.- Con fecha de 16 de junio de 2016 autorizar reunión de la comunidad de vecinos en dependencias municipales
- 12.- Con fecha de 17 de junio de 2016 aprobación extras de junio
- 13.- Con fecha de 17 de junio de 2016 aprobación factura arquitecto proyecto de Edificios múltiples.
- 14.- Con fecha de 21 de junio de 2016 aprobar el baremo para contratación personal de concejales
- 15.- Con fecha de 27 de junio de 2016 autorización de la Hoguera de San Juan
- 16.- Con fecha de 27 de junio de 2016 aprobación de programa y subvención Fiestas de San Cristóbal 2016



Respecto a los decretos se formulan las siguientes preguntas por parte de la Sra. concejal D^a Judit García García:

Padrón de habitantes.- Se pregunta por los habitantes a la fecha. Se da respuesta señalando que al día de la fecha, cuyo decreto es posterior a la convocatoria del pleno, son 625 habitantes.

Subvención de Cojobeos.- Se pregunta en qué condiciones y términos ha sido concedida la subvención; a lo que se contesta que en primer lugar fue presentada una memoria, que el programa de fiestas ha sido acordado con el Ayuntamiento, que se ha aprobado tanto el programa como la subvención y que deberá acreditarse tanto el gasto como la realización de las actividades señaladas.

Comunidad de propietarios c/Los Álamos.- Se formula pregunta respecto al lugar autorizado para celebrar la reunión. Se contesta que el salón de actos del Edificio de Usos Múltiples

INFORMES DE ALCALDÍA

No se producen.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veinte horas y trece minutos, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL TENIENTE DE ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Alba Alonso Delgado

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria correspondiente al 1 de julio de 2016, una vez aprobada en la sesión del 5 de agosto de 2016 ha quedado extendida en tres caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3928596 y 3928597 (anverso) del Libro de Actas; procediéndose a su transcripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 15 de agosto de 2016. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras